

## **PROGRAMA AÚNA DE REFUERZO EXTRAESCOLAR, CURSO 2024-25**

ORDEN ECD/1255/2024, de 18 de octubre, por la que se convoca a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón a participar en la línea de refuerzo extraescolar y orientación en el aprendizaje del **Programa Aúna** para el curso 2024/2025 y se dictan las normas para su funcionamiento.

Descripción programa:

El programa se enmarca en las actuaciones preventivas del fracaso escolar y abandono educativo temprano. Pretende conseguir la mejora de los resultados educativos dirigida al éxito educativo del alumnado con mayores dificultades para la adquisición de los distintos niveles de desempeño de las competencias específicas de las materias o ámbitos que se consideran imprescindibles en su itinerario formativo.

Objetivos del programa:

Son objetivos del programa: a) Lograr el acceso a una educación inclusiva de calidad para todo el alumnado. b) Establecer medidas acordes con los principios que guían el programa, como son: el refuerzo y la inclusión, el seguimiento y el acompañamiento, el enriquecimiento y la profundización. c) Promover la implicación de los centros en la aplicación de medidas que favorezcan no solo el éxito educativo, sino también la inclusión del alumnado y la participación de las familias adecuándolas a las necesidades del propio centro y de su entorno. d) Facilitar el clima de convivencia en el centro para contribuir a la mejora de los resultados escolares. e) Incrementar el rendimiento del alumnado para acercarle a un nivel mayor de competencia. f) Aumentar la tasa de promoción, permanencia y titulación del alumnado, con especial atención al alumnado más vulnerable. g) Alcanzar el máximo desarrollo posible de las capacidades personales del alumnado y, en todo caso, de los objetivos establecidos con carácter general en cada etapa educativa. h) Consolidar la utilización de metodologías activas orientadas hacia la educación inclusiva, en los procesos de enseñanza aprendizaje.

Las actividades de refuerzo irán orientadas a la mejora y adquisición de los saberes básicos que constituyen los contenidos de las materias o ámbitos relacionados principalmente con las siguientes competencias clave:

- Competencia en comunicación lingüística. - Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. - Competencia plurilingüe. - Competencia digital. - Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Alumnado beneficiario del programa: Podrá formar parte del programa el alumnado de los cursos de 5º y 6º de Educación Primaria por el primer grupo.

Para la identificación del alumnado propuesto para el programa, se priorizará el alumnado que presente alguna o varias de las siguientes condiciones:

a) Alumnado vulnerable más desfavorecido socialmente cuyas condiciones familiares no permitan la atención y seguimiento de su aprendizaje. b) Alumnado con desfase curricular en alguna o varias materias. c) Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. d) Alumnado migrante, de origen extranjero o minorías en peligro de exclusión. e) Alumnado de incorporación tardía. f) Alumnado con desconocimiento del idioma castellano. g) Alumnado que presente absentismo o riesgo de presentarlo cuando se considere la asistencia al programa como medida adecuada para abordar esta condición.